*

Ministorio de Educación, Ciencia y Teonología Universidad Teonológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 27 de abril de 2006.

VISTO la Resolución N° 112/06, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional San Nicolás, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un rotafolio portátil, ofrecida por el Ing. Raimundo Heber González, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 26 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Nicolás en su Resolución N° 112/06 por un monto total de CIENTO UN PESOS con 80/100 (\$ 101,80.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Ing. Raimundo Heber González, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional San Nicolás (Departamento de Pa-



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado AZUCENA PERALTA .

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

///...

trimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 381/2006

Patrimonio S.C

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

Ing JOSE MARIA VIRGILI Secretario Académico y de Planeamiento